

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Parte oficial del domingo

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—En el sector de Xauen continúan con más intensidad que en días anteriores la evacuación y el aprovisionamiento de la plaza y posiciones de ella dependientes, efectuándose los convoyes sin protección y con escasos incidentes, no obstante la distancia, cantidad de la pista y cantidad de fuerzas a racionar, dificultades que son vencidas por el entusiasmo y esfuerzo que, sin excepción, anima a las tropas de todos los servicios.

En el sector del Fondak, el batallón de Asturias hizo un reconocimiento por las alturas que dominan la carretera de R'Gaia, al mismo tiempo que la mehalla lo efectuaba por Gella y el Berch, sin bajas por nuestra parte, y cogiendo quinientos prisioneros.

No ha ocurrido novedad en los sectores de Ceuta, Tetuán y Gomara, continuando la situación estacionaria en el de Larache.

El de la «Hoja Oficial»

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Sectores Ceuta, Gomara, Buharrax, Xauen, zoco el Arbaa, sin novedad.

Sector Tetuán.—Columna coronel Ovilio, que salió de Ben Karrich, ocupó Kudia Amegar, en margen izquierda del río Hayora; venciendo gran resistencia enemiga, quedando al oscurecer en dicha Kudia vivaqueando. Aviación contribuyó eficazmente a la operación.

Sector Fondak.—En reconocimiento efectuado por fuerzas mehalla entre Solla y el Berch, de que se dió cuenta ayer, ascendió a 32 el número de prisioneros hechos al enemigo.

Sector Alcázar Teffer.—Efectuado reconocimiento por mehalla y barcas sobre Tabaganda, se comprobó existencia trincheras ocupadas por enemigo, con quien se sostuvo fuego, causándole cuatro muertos y cuatro heridos.

Movimientos preparatorios

El sábado por la noche, el general Vallespinosa dijo a los periodistas en la Presidencia.

La conferencia sostenida por el general Primo de Rivera fué más breve que de costumbre.

No hubo en todo el día encuentros con el enemigo. Se realizaron movimientos de preparación; pero nada más.

El presidente comunicó que el general Rodríguez Pedré hizo una excursión a Xauen, para visitar la población, y, al mismo tiempo, reconocer el camino.

Regresó a Tetuán satisfachísimo. Retó las fuerzas que se encuentran en Xauen, y se mostró encantado del alto espíritu, del entusiasmo, bravura y sobriedad de que están poseídas.

Se hacen todos los convoyes sin novedad, y utilizando los autobuses, si bien por las condiciones del terreno no siempre se realizan con la rapidez apetecible.

Posiciones hostilizadas

MELILLA.—Un grupo de rebeldes se acercó a la posición de Tifaraut, hostilizándola.

Después, el enemigo se concentró frente a Sidi Mesaud, siendo los rebeldes cañoneados.

Al hacer explosión las primeras granadas se vió huir a un grupo de harkués.

Ayer tarde, el enemigo, que había tirado el convoy de Isen Lassen, volvió a hostilizar dicha posición desde las alturas próximas.

Los atacantes fueron cañoneados desde Tauriat Tausat.

También han sido cañoneadas las guardias enemigas situadas frente a Benítez.

Una columna formada por un batallón de Yad-Rús y fuerzas de Regulares efectuaron un reconocimiento por el zoco el Demis.

VARIAS NOTICIAS

Para los enfermos y heridos de la campaña

BARCELONA.—El Ayuntamiento de Barcelona ha puesto a disposición del ca-

pitán general de la región cincuenta camas que existen en los locales de la colonia escolar de Calletas y Santa Coloma de Calafrell para los heridos y enfermos de la campaña de Africa.

El Ayuntamiento de Ripoll se ha dirigido también al capitán general, ofreciéndole alojar y atender debidamente en el hospital de aquella localidad a todos los heridos o enfermos de la campaña naturales del expresado pueblo.

Regalo de automóvil

CADIZ.—El teniente de alcalde don Luciano Bueno ha regalado uno de sus automóviles al batallón expedicionario de Cádiz, que se encuentra en Dar Drius.

El rasgo ha sido elogiadísimo.

Monumento al comandante Benítez

MALAGA.—En los pueblos de esta provincia se celebrarán fiestas benéficas, dedicándose sus productos a la construcción del monumento al comandante Benítez.

La suscripción alcanza hoy la suma de 44.000 pesetas.

La obra de los aeroplanos en Marruecos

El corresponsal de «The Daily Telegraph» en Tetuán, dice en un despacho dirigido al diario londinense:

«Los testigos de la lucha en la zona de Tetuán convienen en que el Cuerpo de Aviación ha realizado una obra no sobrepasada por ninguna otra rama del Ejército.

Nuestros aviadores han declarado que en Francia, durante la gran guerra, se consideraban más seguros en el aire que en las trincheras; pero en la guerra que España sostiene en Marruecos, las pérdidas en el servicio aéreo han sido grandes, por las grandes dificultades que ofrece el volar sobre este país montañoso.

Los aviadores españoles me han dicho que algunos días han estado más de siete horas en el aire, y últimamente han hecho en varias ocasiones cuatro expediciones a Xauen en un solo día. Además de la acción militar, tienen a su cargo el suministro de vituallas a los puestos fortificados sitiados por los moros. Algunos de estos puestos tienen que ser abastecidos a diario.

Hay unos treinta aviones en servicio activo; pero este número es insuficiente. Aquí son necesarios ciento cincuenta.

Con este número se podrían efectuar operaciones en grupo, que serían muy eficaces. Los moros temen más las bombas de los aeroplanos que el fuego de la artillería, y una escuadrilla de diez aviones bombardeando simultáneamente daría resultados extraordinarios.

Una fuerza aérea suficiente prestaría mucho mejor servicio para mantener a raya y en orden a las cabillas, que los puestos fortificados diseminados por el país, que requieren guarniciones y un servicio constante de convoyes para abastecerlos.»

REAL DECRETO

Junta de Asuntos Judiciales de Marruecos

Dice así la parte dispositiva del Real decreto que publicó ayer el «Diario Oficial»:

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en disponer lo que sigue:

Los Reales decretos de 14 de diciembre de 1914 y de 15 de diciembre de 1919, relativos a la organización y funcionamiento de la Junta de Asuntos judiciales de Marruecos, quedan modificados en la siguiente forma:

Artículo primero. La Junta denominada de Asuntos judiciales de Marruecos, antes dependiente del ministerio de Estado, pasará a depender de la Presidencia del Gobierno.

Artículo segundo. Esta Junta tendrá carácter meramente consultivo, conside-

rándose delegadas en ella, a los efectos que a continuación se expresan, las facultades que en relación con la Administración de Justicia en el Protectorado español de Marruecos competen a cada uno de los Departamentos que en ella tengan representante. Esta delegación no se extenderá a las funciones que la legislación de la zona reserva al Tribunal Supremo de Justicia de España.

Artículo tercero. Las funciones de la Junta serán:

Evacuar toda consulta que se le dirija sobre interpretación de las disposiciones orgánicas de la Administración de Justicia española en Marruecos.

Emitir dictamen sobre las reformas o disposiciones complementarias que se sometan a su estudio.

Proponer el personal para ocupar los cargos de aquella Administración de Justicia con arreglo al Real decreto de 9 de julio de 1914, y en las excepciones que resultan del Real decreto de 12 de julio del corriente año, relativo a las atribuciones del Alto Comisario.

Elevar a la Presidencia del Gobierno cualquiera proposición que considere conveniente para la mejora o buena marcha de la Administración de Justicia en la zona; y

Expresar su opinión siempre que fuere debidamente requerida, sobre cualquier otro asunto, aunque sólo accidentalmente se refiera a la Administración de Justicia en Marruecos.

Artículo cuarto. La Junta se compondrá de un presidente, nombrado libremente por el Gobierno, y de cuatro vocales, que serán: el director de la Oficina de Marruecos de la Presidencia del Gobierno o quien le sustituya en sus funciones; un funcionario del ministerio de Gracia y Justicia, otro de la carrera judicial y otro del Cuerpo Jurídico militar, todos con residencia en esta corte y con categoría no inferior a jefe de Sección, todos con residencia en esta corte y con categoría no inferior a jefe de Sección, magistrado y auditor de brigada, respectivamente. Los vocales de la Junta de Asuntos judiciales podrán continuar desempeñando sus puestos cuando el Gobierno lo considere oportuno, aun después de haber sido jubilados, dentro de los escalafones de las carreras a que pertenezcan.

A propuesta del director de la Oficina de Marruecos de la Presidencia, el presidente del Gobierno designará, además, un funcionario de la referida Oficina, que actuará de secretario de la Junta, y adoptará las demás medidas necesarias para el mejor funcionamiento de la misma.

Cuando la Junta juzgare oportuno oír el parecer del presidente o del representante del ministerio público de la Audiencia de Tetuán, podrá solicitarlo de ellos directamente.

REGOMPENSA DE GUERRA

El teniente D. Simón Lapatza

Por resolución fecha 2 del actual y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, y perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma al teniente de Infantería D. Simón Lapatza Valenzuela, señalándole la antigüedad de 31 de enero de 1922, fecha final del periodo por que se le otorga el ascenso.

HERIDOS EN CAMPAÑA

La Medalla de Sufrimientos

Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como heridos en campaña, al coronel de Artillería D. Luis Lombarte Serrano, capitanes D. Ramón Ochando, de Estado Mayor; D. Juan Ortiz Muñoz, de Infantería; D. José Díez Fernández, de Infantería; D. Fernando Alonso de Celada (fallecido), de Infantería, y don José del Castillo (fallecido), de Caballería; a los tenientes de Infantería D. Vicente Erayalar, D. Emeterio Marcos, don José Miralles y D. Fernando Francés; al alférez D. José Muñoz Jiménez y al alférez honorario D. Fausto Arturo Iglesias.

MARINAS EXTRANJERAS

La República cubana reorganiza su Armada

La República cubana se apresta a reorganizar la Marina de guerra, dándole una característica adecuada a sus necesidades y recursos.

A continuación publicamos íntegro el proyecto de programa naval presentado a la Cámara.

«Las necesidades de la Marina nacional, tanto para el presente como para el futuro, teniendo en cuenta nuestra situación internacional, así como la geográfica y económica, están circunscrita al mantenimiento de una fuerza naval que sea eficiente para mantener con seguridades las líneas de comunicación y aprovisionamiento con objeto de que nunca se paralicen nuestras actividades industriales y que nuestro pueblo no sufra los rigores del hambre.

La Prensa y el propio Estado Mayor de la Marina de guerra nacional han dado varias veces el alerta sobre el serio problema que se presentaría en el caso de una perturbación internacional, ya que con los elementos que actualmente se tiene, no es posible resolver ninguna situación militar que se presentase, y aun se hace muy difícil el servicio ordinario en tiempo de paz.

Se hace necesario, y cada año que pasa es una pérdida dolorosa de tiempo, el emprender nuevos derroteros y eficaces mejoras en el servicio naval, para que éste quede dotado de todos los elementos necesarios a las dos misiones que tiene que resolver: la defensa nacional y la vigilancia del tráfico marítimo en aguas jurisdicciones.

Consignándose en presupuestos sucesivos durante el período de diez años cantidades suficientes se puede llevar a cabo un programa de reorganización naval.

Adquirido el material, los gastos anuales de entretenimiento, servicios, prácticas e instrucciones no aumentarían en mucho el actual presupuesto.

Las Academias y Escuelas especiales pueden ser atendidas y reorganizadas dentro del presupuesto vigente.

Los distritos serían reorganizados, así como el Estado Mayor, dándole a cada uno lo que le corresponde atender para que el servicio resultase eficiente y en la práctica diese el resultado apetecido.

Hemos silenciado hasta aquí las razones de orden patriótico y político que hacen oportuno tomar esta iniciativa, que sin duda tendrá el apoyo de nuestros compatriotas, dado que en la mente de todos están y no es necesario hacerlas constar.

Presentamos a la consideración de la Cámara la siguiente proposición de ley:

Artículo primero. Se reorganiza la Ma-

rina de guerra nacional en cuanto a aumentar su material a flote y demás recursos y elementos auxiliares, de acuerdo con las exigencias modernas, a cuyo efecto el Ejecutivo nacional incluirá en los presupuestos generales de la nación, en la parte correspondiente a la Marina nacional, la cantidad de 8.950.000 pesos durante diez años, plazo dentro del cual quedará completamente terminado el programa naval que por esta ley se ordena, conforme al artículo 59 de la Constitución de la República.

Artículo segundo. A los efectos del anterior artículo, el Ejecutivo convocará a los principales astilleros de Europa y América al objeto de que por los mismos se presenten proposiciones dentro de la cantidad y tiempo ordenado, adjudicando total o parcialmente, por unidades, al astillero que por menor cantidad presente el mejor trabajo, no pudiendo pagarse mayor cantidad que la ordenada por esta ley según el siguiente artículo.

Artículo tercero. El programa naval a desarrollar es el siguiente:

	Pesos.
Un crucero de 4.500 a 5.000 toneladas	2.500.000
Dos cruceros de 2.500 ídem	2.000.000
Ocho cañoneros de 900 ídem	2.400.000
Ocho cañoneros de 200 ídem	320.000
Seis hidroaviones	190.000
Talleres, bases y estación naval	1.540.000
TOTAL.....	8.950.000

Artículo cuarto. El personal de oficiales y alistados necesarios para tripular las unidades autorizadas por esta ley se irá incluyendo en los presupuestos según vayan necesitando el mismo por la entrega de los buques. El actual material a flote se irá substituyendo a medida que el nuevo material vaya siendo entregado, y después será empleado como auxiliar.

Artículo quinto. Por el Estado Mayor General de la Marina de guerra nacional se reglamentarán los servicios que por esta ley se crean, sometiendo su aprobación al Ejecutivo en el improrrogable plazo de seis meses, comenzando a regir la misma el día de su publicación en la «Gaceta Oficial» de la República.

Como verán nuestros lectores, se trata de un proyecto que, de realizarse rápida y satisfactoriamente, como cabe esperar, colocará a Cuba a la cabeza de las pequeñas naciones de América en punto a posesión de un poder naval de apreciable potencialidad.

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

PRESIDENCIA.—Resolviendo a favor de la Administración la competencia entre el gobernador civil de Burgos y la sala de lo civil de la Audiencia de dicha capital.

Idem a favor del Juzgado de primera instancia de Larache la competencia entre dicha autoridad y el cónsul de España en Tángier.

HACIENDA.—Aprobando el reglamento para la administración y cobranza de la renta del alcohol.

GOBERNACION.—Sobre provisión de plazas vacantes de conductores de vehículos del Parque móvil de la Policía gubernativa.

FOMENTO.—Nombrando presidente de sección del Consejo forestal a D. Valeriano González Mateo y Grijalba.

Idem consejero inspector del Cuerpo de Ingenieros de Montes a D. Antonio Ganuza Cereceda.

Idem ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Montes a D. Andrés Avellano de Armenteras y Vintro.

Idem ingeniero jefe de segunda del ídem, en situación de supernumerario, a D. Arturo Mulet Almenar.

Idem ingeniero jefe de segunda del ídem íd. a D. Nicolás Escudero y Arias.

Idem ingeniero jefe de primera del ídem íd. a D. Julián Sánchez Itega.

Idem íd. íd. de segunda del ídem a don Prudencia Verastegui.

LA TRAVESIA DEL ATLANTICO

Un dirigible alemán

La salida para Norteamérica del «Zeppelin 3» ha quedado fijada para el viernes próximo.

Las Compañías navieras Lloyd Norte Alemán y Hamburg América Line pondrán 10 barcos para acompañar al «zeppelin», con objeto de prestarle ayuda si la enorme aeronave lo requiriese a causa del mal tiempo al cruzar el Atlántico.

La Dirección de la Sociedad constructora de los «zeppelines» ha declarado que renuncia a todo vuelo del dirigible sobre territorio francés o belga, para evitar incidentes.

Aunque no se ha fijado todavía el itinerario que ha de seguir, se cree que irá de Friedrichshafen a Stuttgart, Frankfurt, Munster, de donde se dirigirá hacia el mar del Norte. De allí irá a la altura de Calais, bordeando la costa francesa, llegando hasta el Cabo de Finisterre, en España, desde donde irá a las Azores, pasará por las Bermudas y de aquí a Lakehurst, punto designado para el aterrizaje.

La travesía del Atlántico puede ser modificada, pues dependerá de las condiciones atmosféricas y de las señales que el dirigible vaya recibiendo de la telegrafía sin hilos.

El dirigible podrá alcanzar velocidades de 36 metros por segundo, o sea 129,600 kilómetros por hora, lo que le permitirá resistir a los vientos de mayor violencia.

MERECIDAS RECOMPENSAS

Suboficiales heroicos

El «Diario Oficial» de ayer publica las siguientes Reales órdenes, concediendo el empleo de alférez a los suboficiales que se citan, por los méritos que se detallan:

Don Antonio Carrascosa Sáez

Por resolución de fecha 2 del actual, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona del Protectorado en Marruecos, perteneciendo al regimiento de la Corona, se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida de su Arma al suboficial D. Antonio Carrascosa Sáez, señalándole la antigüedad de 31 de enero de 1922, fecha final del período por el que se le otorga el ascenso.

Méritos.—Figura en la relación de distinguidos publicada en la orden general de 13 de agosto de 1923, con los méritos siguientes:

Distinguido por ser muy buen suboficial, el 31 de agosto y 7 de noviembre, en que fué herido en la guerrilla, constando además un informe altamente favorable del teniente coronel de su batallón.

En la fecha del cierre de su filiación (30 de septiembre de 1923), contaba con abonos de campaña diez y ocho años, tres meses y cinco días de servicios, y en su actual empleo, cuatro años, dos meses y ocho días, y en la actual campaña, ocho meses y ocho días, porque por haber sido herido gravemente, su estado no le permitió tomar parte en las operaciones; en su empleo no tenía recompensa alguna, y en anteriores, cuatro cruces del Mérito Militar, con distintivo rojo; una de ellas pensionada, habiendo tomado parte en la actual campaña, y en el período por que se le propone, en 21 hechos de armas. Hacía, al final del período, el número 654 de la escala, compuesta de 1.357; pero como acogido a la ley de 1918, hacía para el ascenso a alférez el 275, y actualmente pertenece al Cuerpo y Cuartel de Inválidos. Han prestado declaración en este expediente dos generales de brigada, un coronel, un teniente coronel, un comandante, dos capitanes, dos tenientes, seis suboficiales y un sargento, siendo todas ellas favorables a la concesión del ascenso.

El estudio del expediente se desprende que los hechos realizados por este suboficial son los siguientes:

El día 31 de agosto, al formar las compañías del batallón de la Corona, el capitán y Jefe le dijo a este suboficial que no formase, porque no era necesario, y habiéndole rogado le dejase marchar con...

El día 31 de agosto, al formar las compañías del batallón de la Corona, el capitán y Jefe le dijo a este suboficial que no formase, porque no era necesario, y habiéndole rogado le dejase marchar con...

El día 31 de agosto, al formar las compañías del batallón de la Corona, el capitán y Jefe le dijo a este suboficial que no formase, porque no era necesario, y habiéndole rogado le dejase marchar con...

Guardia civil

Aspirantes y escalas

Verificada la propuesta de ingreso del personal de tropa correspondiente al primero del actual, han quedado figurando en las escalas generales y Armas correspondientes los aspirantes siguientes:

Infantería.—Escala general, 3.251; escala condicional, 938; pendientes de anotación, ninguno.

Caballería.—Escala general, 860; escala condicional, 709; pendientes de anotación, ninguno.

Dentro de cada escala general existen los distintos grupos, que marcan la preferencia para el ingreso, con arreglo a los méritos de los interesados.

Cambio de residencia

Todo aspirante firmará una papeleta en la que se comprometa a no marchar a vivir al extranjero, y a notificar al comandante del puesto donde reside, en un plazo de treinta días, cualquier cambio de estado civil, situación militar o Cuerpo o de domicilio a otra población, en inteligencia de que el incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones llevará consigo la eliminación para el ingreso, por entender renuncia a él.

Cuando el cambio de residencia lo fuera a otra provincia el jefe que instruya el expediente, remitirá éste al de la Comandancia a que fuera a residir, dando a la vez cuenta a este Centro. Cuando estuviese en filas, no se considerará como cambio de residencia, para los efectos de la notificación, el que efectuase su Cuerpo.

Devengo de haberes

El derecho al devengo de haberes, según la Real orden de 15 de enero de 1893, lo obtendrán:

Los que estén separados de filas, desde el día en que, cumplidas las formalida-

la compañía, accedió a ello, distinguiéndose cargando con ella para proteger a los sirvientes de un camión blindado que había caído en una zanja, y próximo a caer en poder del enemigo, el que impedía acercarse, por estar perfectamente atrincherado, llegando a él, salvando los ocupantes, siendo este suboficial uno de los que con la sección que mandaba, por muerte del teniente, llegó a la realización del objetivo; en la retirada fué su sección de las últimas en hacerlo, protegiendo la del resto de la columna.

El 2 de octubre, ocupación del Seb y quinta casota, fué uno de los primeros en llegar a esta última posición, y al enterarse de que su capitán había sido muerto, corrió hacia el flanco izquierdo, recogiendo su cadáver, y una vez efectuado se incorporó a las guerrillas, portándose muy bien.

El día 7 de noviembre, después del asalto a la meseta de Iguerman, estuvo constantemente comunicando órdenes de su capitán, y sirviendo de enlace entre éste y las secciones, y entre aquél y el jefe del batallón, teniendo que cruzar constantemente un gran espacio descubierto y muy batido por el enemigo, lo que hacía con gran ánimo, dando ejemplo a la tropa, a la que señalaba objetivos; al ir a comunicar una orden a la compañía de ametralladoras fué herido en el pecho y brazo, cumpliendo, no obstante, su misión, siendo evacuado.

El juez instructor le considera comprendido en el artículo 34 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, y es de parecer debe concedérsele el empleo superior, con cuyo parecer está conforme el alto comisario. El fiscal, teniendo en cuenta que todas las declaraciones le son altamente favorables; que según el jefe del batallón ha mandado en varias ocasiones sección con gran acierto y que los hechos por él realizados pueden considerarse comprendidos en el artículo 60 en relación con el 34 de dicho Reglamento, es de parecer que procede informar favorablemente la propuesta de ascenso al empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del suboficial de Infantería, hoy perteneciente al Cuerpo y Cuartel de Inválidos, D. Antonio Carrascosa Sáez.

El fiscal togado suscribe en todas sus partes el dictamen de su ilustrado compañero, el fiscal militar, y el Consejo pleno del Supremo de Guerra y Marina se muestra conforme con los precedentes dictámenes fiscales.

(Continuará.)

Los procedimientos de reconocimiento facultativo y firma de compromiso en la filiación o copia, se presenten en revista ante el comisario de Guerra, y los que se hallen en filas y sean bajas y altas respectivamente en fin y primero de mes, tendrán derecho al abono de haber mensual una vez que la concesión del pase al Instituto cause estado por la admisión en el mismo.

Los procedimientos también de filas que se incorporen entrado en el mes después de haber pasado revista en los Cuerpos, percibirán los haberes de guardias civiles por días desde la incorporación hasta fin de mes, reclamándose al efecto la diferencia entre éste y los de soldado desde el día en que tengan derecho a los primeros.

Circulares de Guerra

Prácticas

Los voluntarios de un año que existen en los suprimidos grupos de escuadrones de Canarias y Baleares, realizarán sus prácticas, si lo desean, en las secciones destinadas en aquéllas; pero las de oficial y los exámenes en todas las categorías han de celebrarse precisamente en las planas mayores de los Cuerpos que las den.

Diets

De acuerdo con lo informado por la Intervención general militar, se desestima la petición del coronel director de la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, que solicita se conceda a los oficiales que desempeñan el cargo de jefe de destamado de Carabanchel, las dietas señaladas para los casos de separación de la residencia habitual.

Plantillas

En el hospital de Barcelona se crea una plaza de capitán médico, que ha de ser cubierta, mediante concurso, por un diplomado en Cirugía, y que para compensar este aumento, se suprime la de igual categoría del hospital de Valladolid.

Uso de la cartera militar de identidad

Aceptado por la Jefatura de la segunda división de Ferrocarriles el uso de la cartera militar de identidad, tarjeta militar de identidad y autorización militar para pasaje de tropa, en los ferrocarriles transpirenaicos de Ripoll a Axles-Thermes (sección de Ripoll a Puigcerdá) y de Lérida a Saint Giron (sección de Lérida a Balaguer), serán aplicados al efecto los Reales decretos de 5 de diciembre de 1911 y 11 de abril de 1917. Asimismo se dan las gracias a la mencionada Jefatura por el interés en favor del Ejército de que ha dado muestras con este motivo.

LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including sections for Interior, Exterior, Amortizable, Municipal, and various currencies like Francos, Libras, etc.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Se concede ingreso en Estado Mayor al capitán de Infantería D. Bruno Quintana.

Infantería

Ascensos.—A coronel, D. Pedro Calderón y D. Carlos García Castaños; a teniente coronel, D. Fernando Fernández Montaner, D. Angel Noriega, D. Eduardo Reyter, D. José del Valle y D. Francisco Reinoso; a comandantes, D. Manuel Coll, don Lesmes Fermoso, D. Pedro San Pedro, D. Claudio Durá, D. Lorenzo Lafuente, D. José Álvarez, D. Carlos Altabella, D. Vicente Dolz, D. Carlos Ximénez y D. Antonio Berian, y a capitán, don Tomás Rivero, D. Guillermo Miguel, don Ignacio Olavide, D. José Grau, D. Juan Martínez de Pisón, D. Julián Miranda, don Pedro Alonso, D. Federico Cabello, don Alfredo Souto, D. Antonio Gómez Goya, D. José Calvacho, D. Manuel Vicario, D. Francisco Buiza, D. Valeriano Lucenqui y D. Francisco García de la Mata.

En la escala de reserva ascienden: A capitán, D. Juan Flórez, D. Blas Piquer y don Enrique López Aparicio, y a teniente, D. Nemesio Martín, D. Luis Vicente González, D. Marcos Revilla, don Angel Sánchez González, D. Manuel López Sánchez, D. Agustín Ponsoda, don Manuel Becerra y D. Emilio Ramis.

Pasa a la reserva el capitán D. Eugenio Andrés Jiménez.

Destinos.—Capitán D. Francisco Múgica, a la Fiscalía del Supremo.

Suboficiales: Don Ernesto Cuto, al batallón de Tarifa; D. Justo Álvarez, al de Barbastro; D. Antonio Páramo, al de Arapiles; D. Francisco Sánchez, al regimiento de Aragón; D. Alfonso Castillo, al de la Princesa; D. Daniel Galardón, al de la Lealtad; D. Sebastián Merino, al de Castilla; D. Joaquín Pina, al de Cantabria; D. Pedro Santos, al de Castilla; D. Manuel Fernández López, al de Mallorca; D. Antonio Torres, al de Palma; D. Antonio Moreno y D. Rufo Serrano, al de Palma; D. Luis Marquín, al de Asturias; D. Valentín Padrós, al de Las Palmas; D. Ricardo Salazar, al de la Constitución; D. Angel Rodríguez, al de Zaragoza; D. Enrique Chacón, al de Mahón; D. Miguel Pardo, al mismo; don Eugenio Martínez, al de Zamora.

Sargentos: Don Fermín López, D. Vicente Casado y D. Faustino Fuentes, al regimiento de San Marcial; D. Emilio González y D. Conrado García, al de Aragón; D. José Martínez y D. José Navarro, al de Almansa y al de Cartagena, respectivamente; D. Antonio Mallejo, a la segunda media brigada de Cazadores de Ceuta; D. Antonio Oña, al regimiento de San Marcial; D. Juan Costa, D. Feliciano Alonso, D. Facundo Flores, al de Luchana; D. Joaquín Martín, al de Segovia; D. Félix Abad, al de Ordenes Militares; D. Angel Segades, al de Zamora; don Pedro Bermejo, al de Castilla; don Antonio Rey, al regimiento de Valencia, plana mayor; D. Pedro Marín, al de Aragón, plana mayor, y D. Valentín Vicario Ruiz, al batallón expedicionario del regimiento de Wad-Ras.

Caballería

Destinos.—Al cuadro eventual de Ceuta, al comandante D. Emigdio Vidal; capitanes D. José Navarro y D. Pedro Sánchez Tirado; tenientes D. Antolín Fernández, D. Mariano Barroso y don Abdón López, y alférez D. José Gavilanes.

Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraer matrimonio con doña Biaya,venida Iglesias al comandante D. Adolfo Madariaga.

Artillería

Ascensos.—A coronel, D. Eusebio Arbez, D. Silverio Gallego y D. Eduardo de la Roquette; a teniente coronel, don Enrique Nevot, D. Salvador Clavijo, don Miguel Rubio y D. Juan Miró, y a comandante, D. Rogelio Lacaci, D. José Brandaris, D. Arturo Melero y D. Carlos Zabaleta.

En la escala de reserva ascienden a teniente D. Ramón Pérez López, y a alférez, D. Rafael Ordán y D. Gregorio Mena.

Destinos. Comandante D. Vicente Ponado, a la Comisión de Movilización de Industrias civiles.

Matrimonio.—Concedese Real licencia para contraerlo con doña Clementina Santuisto al teniente D. Santiago Gómez Gallego.

Sanidad

Se concede el empleo inmediato al co-

mandante médico D. Francisco Mora, y al capitán médico D. Meriano Antrims.

Guardia civil

Ascensos.—A coronel, D. Carmelo Rodríguez; a teniente coronel, D. Antonio Arias; a comandante, D. Francisco García Bueno; a capitán, D. Manuel Fernández Cuartero y D. Saturio Martínez; a teniente, D. Blas Vicente, D. Cesáreo Carranza y D. Manuel Fuentes, y a alférez, don Narciso Herrero, D. Juan Hidalgo y don Laureano Herrero.

Ingresa el teniente de Infantería don Enrique García Lasiera.

Carabineros

Ascensos.—A teniente, D. Andrés Morán; a alférez, D. Benedicto Gil, D. Manuel Díaz y D. José Martín Guillén, e ingresa el teniente D. César Guillén.

Oficinas Militares

Ascensos.—A archivero tercero, don Salvador García y D. Galo Martínez; a oficial primero, D. Fernando Quincoces y don Eduardo Alonso; a oficiales segundos, D. Lorenzo Fernández y D. Juan Castillo; a oficiales terceros, D. Rafael Gibert y D. José Lorenzo; a escribientes primeros, D. Enrique Goiti, D. Juan González y D. Vicente Marhante. Ingresan en el Cuerpo los aspirantes D. Juan Muñoz Merlo, D. Ildefonso Vera y don Manuel Espinosa.

Cuerpo Eclesiástico

Asciende a capellán mayor D. José Guzmán; a capellán primero, D. Desiderio Díez y D. Pablo Moya, e ingresan los aspirantes D. Bienvenido Romo y don José María Suárez.

Interdependencia

Se concede al suboficial del Grupo de Intendencia de Melilla, D. Isidoro Bocanica la pensión mensual de 7,50 pesetas, por acumulación de cruces de plata del Mérito Militar.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo documentada propuesta de opción a placa de San Hermenegildo, formulada a favor del coronel D. Luis de Cáceres.

Al comandante general de Ceuta, al capitán general de la séptima región y a los jefes de las Comandancias de Algeciras y Salamanca, interesando la presentación en Algeciras y Salamanca, respectivamente, de los tenientes de Infantería don Reyes Martínez y D. Emilio Domínguez, con objeto de sufrir examen.

Al jefe de la Comandancia de Navarra, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Eugenio García.

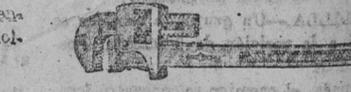
A los alcaldes de Villa del Río (Córdoba) y Pradoluengo (Burgos), remitiendo certificado de soltería del vecino Pedro Blanca, e interesando el actual domicilio de la aspirante a matrona Josefa Benito.

Al subsecretario del ministerio de la Guerra, cursando instancia del carabiniere Rafael Rodríguez, solicitando una cruz del Mérito Militar pensionada con 7,50 pesetas.

Al mismo, cursando instancia del carabiniere Angel Caba, solicitando la pensión de cinco pesetas, por agrupación de cruces.

Al comandante general de Melilla, ídem ídem del carabiniere Diego Díaz, solicitando se le proponga para la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

A los jefes de las Comandancias de Barcelona, Málaga y Lérida, accediendo a lo solicitado en instancia por los cabos Esteban Barrachina Esquio y Antonio Lobato Rodríguez y carabiniere José Blasco Ruiz.



ALMACENES DE ACEROS-METALES Ferretería y herramientas Félix Román Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9 TELEFONO 12-73 M. MADRID

Sociedad Española del Acumulador Tubex Acumuladores para centrales de luz y suavza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los buros BATERIAS PARA SUBMARINOS Calle de la Victoria, 2 MADRID

BUZON

BURGOS. J. M.—Aspirante que interesa no aparece anotado. Conviene diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

MELILLA. F. O. B.—Pascual Mocé ingresó en la propuesta actual, con destino al 21 Tercio (Barcelona).

BURGOS. E. H. C.—Diga cuándo solicitó la Comandancia de Logroño.

QUINTANILLA. S. N. F.—Hace el 1.256 de la escala general de soldados; tardará tiempo.

OLIVA DE JEREZ. J. S. M.—Hace el número 54 de la escala de cabos preferentes para Caballería.

CASTELLON. L. V. B.—Aspirante que interesa hace el 36 de la escala hijos de veterano.

ENCAJERA Arregla mantillas de blondas, cortinas y encajes antiguos o modernos, ISIDORA CORTES. Olmo, 94, MADRID

Desde ayer hasta hoy

Lo que el Correo y el servicio alámbrico e inalámbrico informa de España y del extranjero

La corrida de la Cruz Roja EXTRANJERO

Patrocinada por la Reina, se celebrará en beneficio de la Cruz Roja la corrida anual, que tendrá lugar el jueves, 9 del corriente, lidiándose toros de la ganadería del Rincón, por los cuadrillas de Villalta, Lalanda y Litri, quien tomará la alternativa en esta corte, y rejoneándose otros dos toros por D. Antonio Cañero. Asistirán a la corrida Sus Majestades Altezas Reales, adornándose la plaza con tapices y reposteros.

Notas de la costa

Un vapor destruido

SANTANDER.—A las siete de la tarde salió del puerto el vapor «Milagros Agustina», que fué arrastrado por la marea sobre la costa, donde se estrelló. En auxilio de la tripulación salieron dos embarcaciones, que lograron salvarla después de titánicos esfuerzos. Resultaron heridos el patrón y el maquinista del vapor «Milagros». Este pertenecía a la matrícula de Santander.

Ejercicios suspendidos

BILBAO.—A causa del mal tiempo la Comandancia de Marina ha acordado suspender los ejercicios de tiro en Punta Lucero.

El «Cristóbal Colón»

EL FERROL.—Ha fundeado en el puerto el trasatlántico «Cristóbal Colón». El lunes próximo entrará en el dique Reina Victoria Eugenia, para limpiar y pintar fondos.

Sobresimiento de una c... usa

Con fecha 22 de septiembre último ha sido sobresieida la causa instruida con motivo de la detención del ex concejal don Francisco Silva Jiménez, por no haberse comprobado ninguna de las denuncias que contra él se efectuaron, sin que durante la tramitación del asunto haya pesado sobre el procesamiento alguno, ni dicha tramitación tenga para dicho señor otra consecuencia que el reconocimiento expreso de su absoluta inculpabilidad.

Barcelona

Una nota del gobernador civil

BARCELONA.—El general gobernador Sr. Milán del Bosch, ha devuelto las visitas de cumplimiento al capitán general, Sr. Barrera, y al presidente de la Mancomunidad, Sr. Sala, con quienes conferenció extensamente.

Su secretario particular entregó una nota que dice así:

«Ayer visitaron al gobernador civil, señor Milán del Bosch, dos obreros, acompañados de un abogado, en representación de 23 compañeros de trabajo, para denunciarle que el empresario del teatro de Apolo había cerrado el coliseo sin abonarles los jornales devengados.

En virtud de esta denuncia, el gobernador rogó a sus visitantes que se trasladaran a la Jefatura Superior de Policía, para que allí hicieran la denuncia, ante el señor Hernández Malillo, y con el fin de que éste adoptara las medidas oportunas para resolver el caso.

Les añadió que está dispuesto a apoyar a los obreros, por quienes siempre ha sentido grandes simpatías en los asuntos de justicia.»

La misma nota dice que el gobernador civil ha publicado en un periódico local un artículo sobre subsistencias.

Este es un problema que preocupa mucho al gobernador, y por ello reunirá a la Junta de Subsistencias, con el fin de que no sean ineficaces las disposiciones que él dicte.

También se halla decidido el general Milán del Bosch a que sea observado escrupulosamente el descanso dominical.»

APARTADO 436

EL CAIRO. Se ha recibido una información oficial de Yeddah, diciendo que el Rey Hussein ha abdicado, aceptando a los requerimientos insistentes de los notables de La Meca y de los gobernantes de Yeddah.

El Rey será sustituido por un Gobierno provisional, nombrado por el pueblo, y que acate la voluntad del mundo musulmán.

Aeroplano lanzado desde un dirigible

NUEVA YORK.—En Dayton (Estado de Ohio) se ha elevado un dirigible al cual iba unido un pequeño aeroplano. Cuando el dirigible hubo alcanzado alguna altura, el aeroplano se desprendió de él, y poniendo en marcha su motor estuvo realizando evoluciones, aterrizando luego sin novedad.

Lucha en la región de Mosul

CONSTANTINOPLA.—Entre las tropas turcas internadas en el territorio de Mosul y la aviación inglesa se ha entablado una lucha violenta.

Los disparos de los turcos obligaron a aterrizar a uno de los aviones británicos, cuyos dos tripulantes fueron hechos prisioneros.

La salud de Anatole Franco

TOURS.—Anatole Franco continúa en un estado de debilidad extrema. Sus familiares abrigan cada vez más serias inquietudes por el desenlace de la enfermedad.

La situación en Rusia

PARIS.—La situación se complica en Rusia con el hecho de una nueva ola de epidemias, que pasa sobre las regiones agotadas. El comisario de Higiene, Semachko, señala en el año 1924: 260.000 casos de escorbuto, 706.000 de tifus, y por fin, 4.800.000 de una enfermedad nueva, forma de la malaria, particularmente maligna, que en el Sur de Rusia inutiliza para el trabajo a departamentos enteros.

El pago de las reparaciones

NAUEN.—La Comisión de Reparaciones ha decidido, a instancias de mister Young, tomarse siete días más para decidir, de acuerdo con lo estipulado en el Pacto de Londres, la fecha en que ha de efectuarse el segundo plazo del pago de las reparaciones.

El tiempo que para tomar esta decisión le ha sido concedido a la Comisión de Reparaciones, es demasiado corto, tratándose de un problema de tanta importancia.

En la región armera

En línea del ferrocarril de la costa, a 58 kilómetros de San Sebastián, y a orillas del río Deva, se encuentra la industriosa villa de Elgoibar, dedicada principalmente a la fabricación de armas.

Tiene una notable casa consistorial, de elegante fachada y ampliada arcada. La iglesia, de la advocación de San Bartolomé, la empezó a construir Lucas de Longa en 1693, continuando la obra Tomás de Larraza, dándole remate en 1757 Ignacio de Ibero y su hijo Francisco. En el interior se admira, en el altar mayor, un hermoso retablo, y en la sacristía un cuadro de la escuela italiana.

A la salida de la estación de ferrocarril se halla el cementerio, donde en otros tiempos existía la bella iglesia de San Bartolomé de Olaso, que fué construida por Martín Sancho a mediados del siglo XV; de la iglesia aún se conserva la portada, notable obra, con exquisitas labores en piedra. Es de estilo gótico, con una estatua de la Virgen colocada en un pilar, en medio de la puerta, y a los lados otras de San Pedro y San Pablo, San Bartolomé, San Antón, San Sebastián y toros de ángeles y vírgenes, restos que dan excelente idea de la importancia y valor que tuvo el templo.

Hemos encontrado esta villa en pleno apogeo de fiestas cívicas y religiosas, que tradicionalmente se celebra el día de San Bartolomé, y que sin omitir gastos, el Ayuntamiento, del que es presidente el doctor D. Antonio Arillaga, ha contribuido a su esplendor.

A poca distancia de Elgoibar, hacia la dirección de Bilbao, se encuentra la noble y leal villa de Eibar, situada en una cañada, rodeada de altos montes, y que atraviesa el río Ego. Es célebre en el mundo entero por sus objetos artísticos damasquinados (oro sobre acero) y por

la fabricación de armas de fuego, que exporta a todos los países.

La fabricación de armas es de antiquísimo abolengo, pues desde el siglo XV vemos mencionar a Eibar como productora de armas de fuego en los documentos oficiales, y así consta que en el año 1538 se dió el encargo en firme de fabricar 15.000 arcabuces a Juan Erna, vecino de Eibar. En el diario que escribió Jovellanos habla con admiración del artista eibarés Juan Esteban de Bustinduy, especialista en hacer cañones, de los que recibía muchos encargos procedentes de América, Inglaterra, Rusia y otros países. Cuando se quería obsequiar a personajes importantes españoles o extranjeros, se encargaban armas a Eibar, de cuyos talleres han salido verdaderas joyas de arte, que hoy en día se conservan en los Museos.

Su Majestad Alfonso XIII posee artísticas escopetas eibarreas, y en la Armería Real, de Madrid, existen ejemplares construidos por Bustinduy, Aranguren, Zuloaga y otros.

El artístico damasquinado que se conoce con el nombre de «Objetos de Eibar», en España, y con el de «bijoux espagnols», en Francia, se fabrica en la villa desde hace mucho tiempo y ha contribuido a la fama de este pueblo, tan laborioso como inteligente.

Entre los artífices que más se han distinguido en este trabajo señalaremos a Eusebio de Zuloaga, que fué el precursor y el que dió verdadero carácter artístico a las incrustaciones, y a su hijo Plácido, que dejó muestras de su talento en el sepulcro de Prim, que existe en Madrid, en la basílica de Atocha; él fué quien ejecutó el magnífico jarrón que Alfonso XII regaló al Rey de Portugal, y el santuoso altar colocado en una de las capillas de la Santa Casa del Santuario de Loyola.

Eibar es un pueblo que marcha a la vanguardia del progreso, y su Ayuntamiento procura por el bienestar de sus habitantes. Tiene casa de Beneficencia, jardín-galería de convalecientes para los enfermos y personas débiles; Laboratorio municipal y oficinas de higiene, pabellón de desinfección, gabinete de rayos X. Los veranos manda colonias escolares al mar y a la montaña.

La enseñanza está bien atendida; posee varias escuelas, clases de dibujo y, sobre todo, la Escuela de Armería, suntuoso edificio, que se construyó con fondos del Estado, la Diputación y el Ayuntamiento, en el año 1914.

En la Escuela de Armería, los jóvenes eibarrenses reciben una completísima instrucción teórica y práctica, que les sirve de sólida base para ser excelentes obreros. El alma de esta escuela es su director, D. Julián Echevarría, hombre moderno, culto, inteligente y laborioso, merecedor de la estima en que le tiene el pueblo de Eibar.

Entre los edificios notables, merecen citarse, además de la Escuela de Armería, la Casa Consistorial, una de las mejores de la provincia, y la iglesia parroquial, que cuenta en el altar mayor con un notabilísimo retablo, tallado por Araoz, y dos interesantes fascioles en bronce del siglo XV.

Los armeros tienen su banco de pruebas, donde son reconocidas las armas antes de que vayan al mercado.

Celebra sus fiestas, interesantes para el turista, por los bailes vascos, en San Juan, en cuyos días el pueblo está animadísimo, porque el eibarés, aunque muy laborioso, es amigo de la diversión y del jolgorio.

LA GUERRA CIVIL EN CHINA

Violentos combates

SHANGAI.—Se han entablado violentos combates en Sunkiang, a unas 22 millas al Oeste de esta capital.

Telegrafían de Mukden que, según un comunicado del general rebelde Chang-So-Lin, sus tropas se han apoderado de Chih-Fung.

Noticias recibidas de Pekín dicen que el mariscal Wu-Pei-Fu ha hecho ejecutar a un general en jefe bajo cuya dirección se ha perdido una batalla.

Entre las fuerzas del Gobierno existe gran descontento por la forma en que se conduce la campaña.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, sillas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «somniers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

Infantes, 28 HJOS DE MANUEL Suesual: Atocha, 30 (esquina a Clavel) GRASES duplicado

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Los delegados gubernativos De provincias

Desde Andújar

Se celebró en el teatro Principal de Andújar una conferencia, que resultó brillantísima. El acto fué de afirmación patriótica, tendiendo a salvaguardar los intereses del pueblo y propugnar la cultura y progreso local.

La presidencia la ocupó el coronel don Baltasar Gil Picache, y a sus lados, el señor delegado gubernativo del partido, don Felipe Serrano Cabanes, y el alcalde, señor conde de la Quintería, con gran número de concejales, y la Junta de Unión Patriótica.

El Sr. Serrano Tabares comienza saludando a la noble ciudad iliturgitana en términos sinceros y efusivos, haciendo la presentación del conferenciante notable, orador elocuentísimo y abogado D. Julián Delgado Martos. Se oyeron muchas palmas.

Al levantarse el Sr. Delgado Martos estaba una estruendosa ovación.

Saludó al pueblo de Andújar, recogiendo las pruebas de afecto que a su presentación le otorga, y manifiesta que tal adhesión la ofrece por mediación de los dignos representantes del Ejército, ilustrísimos señores D. Baltasar Gil Picache y D. Felipe Serrano Tabares, como ofrenda sentida de veneración y confraternidad con el valeroso Ejército que lucha en África por el honor de España y el ascendiente de su cultura y soberanía, con el fin de intensificar la civilización en aquellas tierras, donde los cabileños corresponden tan mal a los esfuerzos y sacrificios de nuestra Patria.

Presenta al señor delegado, D. Felipe Serrano Tabares, como militar amante de lo justo, con espíritu dispuesto a obrar con toda nobleza y rectitud en bien de Andújar, de su progreso y de la mejor ordenación de su hacienda, razonando que al tener el alto honor de conocerlo, ha podido comprender que se inspira en los fervientes deseos de interpretar las aspiraciones lícitas y sensatas de los buenos hijos de Andújar, y que reusa el camarileo y crítica estéril de las odiosidades y bandos personales, queriendo tan sólo una colaboración noble y sentida, exenta de politiqueros y malas pasiones, para de tal modo poder cooperar a realizar una labor útil en beneficio del distrito de Andújar y poder trabajar en la solución de los problemas de urbanización, higiene, cultura, etc., que todos los pueblos del partido, y muy singularmente Andújar, reclaman. (Grandes aplausos.)

Dirigió frases de alta consideración para la Prensa. Trató de la Hacienda municipal, relacionando su presupuesto con las normas del Estatuto. Hizo atinadas observaciones acerca de la traida de aguas, exponiendo cuáles eran las obligaciones del Ayuntamiento y vecindario.

Trató de las obligaciones de los Ayuntamientos en materia de sanidad, ahorro, instrucción pública, beneficencia y demás.

Relacionó la Escuela con la Patria, el Ejército, la clase obrera y la comunidad cívica que preconiza el partido Unión Patriótica, solicitando el concurso de los obreros de Andújar, para que también ofrecieran su prestación posible en la construcción de escuelas al Estado.

Recordó al ilustrísimo señor conde de la Quintería su abolengo y las virtudes de sus ascendientes, hijos de Andújar, aplaudiendo las bondades y munificencias de la ilustrísima señora condesa de Gracia Real, que lleva el apellido Pérez de Vargas.

Las últimas frases del orador, fueron ahogadas por formidables aplausos.

La música tocó el himno nacional, al ser acompañados a su domicilio por numerosísimo público los señores Gil Picache, Serrano Tabares, conde de la Quintería y Delgado Martos.

T. GOMEZ DE LA CAL

Andújar, 30 de septiembre 1924.

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Osuna (Sevilla), el teniente coronel de Infantería D. Joaquín Mañas Hormigo,

El general Feijóo

LEON.—La Junta permanente del Ayuntamiento acordó en sesión declarar hijo adoptivo de esta ciudad al general don Ambrosio Feijóo, por el interés con que ha colaborado por esta provincia.

El acuerdo ha sido muy bien recibido en la población, donde cuenta con tantas simpatías.

Jura de la bandera

ALMERIA.—En el cuartel de la Misericordia han jurado la bandera 750 excedentes de cupo del regimiento de la Corona.

El coronel, Sr. Cánovas, pronunció una patriótica alocución.

El inspector de la Guardia civil

MÁLAGA.—En el tren expreso llegó el general inspector de la Guardia civil, don Carlos Aldir, en visita de inspección.

Muñoz Degraín está grave

MÁLAGA.—A causa de un ataque de uremia se halla gravemente enfermo Muñoz Degraín.

La noticia ha causado penosa impresión entre los artistas y los numerosos amigos y admiradores del insigne pintor.

Aviadores franceses en Alicante

ALICANTE.—Han llegado los aviadores militares franceses tenientes Noir y Larose, quienes, acompañados del soldado Lecerre, realizaron un viaje Francia-España-Marruecos-Argelia-Túnez.

Después de aterrizar aquí, los aviadores han continuado con dirección a Málaga y Rabat.

La Unión de Viticultores de Levante

VALENCIA.—En los salones de la Cámara Oficial Agrícola se ha celebrado el primer consejo de la Unión de Viticultores de Levante.

Presidió D. Fernando Ibáñez, y asistieron representaciones de casi todos los pueblos de la región.

Acordó el Consejo continuar la propaganda y visitar en breve los centros vitícolas más importantes, para preparar la Asamblea regional, combinada con la nacional, que habrá de celebrarse a mediados de noviembre.

Quedó facultado un Comité para que someta al estudio de tres ponencias los principales puntos, que la Asamblea regional debe tratar, que son: organización y política, cuestiones económicas que afectan al problema vitícola y cuestiones culturales y de régimen interior.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las diez y cuarto: Los chatos.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: Los sabios.

CENTRO.—A las seis y media: La importancia de llamarse Ernesto y El médico a palos.—A las diez y cuarto (estreno): ¡Por ser la Virgen de la Paloma! (drama madrileño).

APOLO.—A las siete: El niño judío.—A las diez y media: La bejarana.

REINA VICTORIA.—A las seis: Una mujer sin importancia.—A las diez y media: Don Juan, buena persona.

ESLAVA.—A las seis y media: La negra.—A las diez y media: El peligro amarillo.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto: Los hijos artificiales.—A las diez y cuarto: Hay que vivir.

COMICO.—A las diez y media: Beneficio de los autores de La muerte del ruiñón.

EL CISNE.—A las seis y media: El dominó azul.—A las diez y media: La balada de la luz y ¡Las doce y media y sereno!

LATINA.—A las seis y media: Cómo se hace un hombre.—A las diez y media: A la sombra y Cómo se hace un hombre.

NOVEDADES.—A las seis: La viejecita.—A las siete y cuarto: La alegría de la huerta.—A las diez (estreno): París-Madrid.—A las once y media: La corte de Farón.

FUENCARRAL.—A las seis y a las diez: El suplicio de María Antonieta.

PRICE.—A las diez y cuarto: Début de Sisters Sturias, tres bellísimas señoritas acróbatas. Inaudi, el calculador, asombro de todo el mundo. Gran programa de conjunto por toda la compañía.

CIRCO AMERICANO.—A las diez y media: Grandioso éxito de toda la compañía internacional de circo ecuestre.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

Compañía Transatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes; de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales en camarotes, especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados, para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como en hoyo, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 23.—Madrid.—Teléfono 10-55 J.

Los mejores vinos de España, a precios económicos.

Depositarlos en los puertos de España.

Wine Benefactor, Vitis Santa Margarita y Manteles Vinos (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel

Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas

Papeles de hilo y algodón.

Sabres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall

CORREDERA BAJA, NUM. 33.—TELÉFONO 44-79

SUBURRAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC. —: DEMI-SEC. —: DULCE

DEPOSITARIO: Mantuenerías Leonesas.—Alcalá, núm. 21
PICALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

—DE—

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA

GRAN

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas..... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don [Cuerpo]

..... empleo pueblo

..... provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma.)

Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las afecciones de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis (IVERRADIII)

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas
DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPOSITO: ARZUAL, 74.—F. Santos

JABON CATARINEU

Envase en Madrid: Fuencarral, 59.—Teléfono 445 M.
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIENSA EN TODOS PAISES. Fabricación: Hijos de Catarineu y C. (S. en L.) BUNYOL (VALENCIA)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todos los puertos de España, Francia, Portugal y Argelia
50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.
Seguros de viajeros. — Seguros contra robos.
Seguros marítimos.

BOGOTA, 48, MADRID

"STAR"



A LOS CUERPOS ARMA-
DOS, EN CADA FRAC-
CIÓN DE SEIS ARMAS
SE ACOMPAÑA UNA
DE REGALO

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 3 de octubre de 1922. Todos los SEÑORES JEFES y OFICIALES de los institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL NIÑOS de Vizcaya, Cuerpo de FURIALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa
del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez Garcillán, Madara Baja, 3.—Apartado 329.—MADRID

VESTUARIOS
PARA EL
EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
Márquez Núñez, 7. Victoria, 18
- Teléfono 290. S. P. - - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

:-: AGUAS :-:

:-: MINERALES :-:

NATURALES DE

CARABANA

:-: PURGANTES :-:

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR